

Comentario

¿Es posible una intervención social exenta de violencia y que a la vez sea justa?

Susana Cazzaniga¹

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num21.392>

Se me ha convocado para comentar los artículos que integran esta sección: “Estado, Violencia y Justicia: notas sobre otra institucionalidad para la intervención social” de Borja Castro-Serrano e “Instituciones de justicia y violencias contra las mujeres: tensiones y desafíos para su abordaje” de Fabiola Miranda Pérez.

Sin lugar a dudas un reto significativo tanto por los tópicos que en ellos se esgrimen como por sus autores, que *hablan* sobre temas caros a trabajo social desde otras disciplinas. Un placer será entonces *recoger* el guante que se me ha arrojado.

Nos encontramos con las *letras* de Borja Castro-Serrano, Psicólogo, Magíster y Doctor en Filosofía, con una interesante trayectoria académica en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello y con las de Fabiola Miranda Pérez, Cientista Política, Doctora en Ciencia Política y también académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Uno presenta un ensayo, la otra, un artículo producto de su tesis doctoral. Ambos abordan, con sus sesgos e intereses, cuestiones sobre instituciones, violencias, justicia e intervenciones, conceptos estos que adquieren sustancialidad en el cotidiano de las intervenciones de las y los trabajadores sociales. Sus lecturas, en este sentido, aportan a nuestro campo invitando a reflexiones, diálogos y debates.

El Doctor Castro-Serrano nos pone a pensar, desde mi punto de vista, en dos planos: uno algo incómodo para nuestro pensar tan sujetado a la búsqueda de alternativas y estrategias para responder a las situaciones de la realidad, cuestión que aborda en una primera parte, no obstante y hacia el final, gira hacia la intervención

¹ Licenciada en Servicio Social y Doctora en Ciencias Sociales. Docente-investigadora, ex directora de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Almirante Brown 54, Paraná CP E3102FMB, Entre Ríos, ARGENTINA. Email: gringacazza@gmail.com

social. Aclaro que cuando hablo de esta tradición del pensar de las y los trabajadores sociales lejos estoy de adjudicarle un puro empirismo –a pesar de su extensa existencia en el campo– sino que creo que incluso en otras perspectivas, el pensar se ata a un *hacer* que aunque mediado por problematizaciones, reflexiones y teorizaciones aparece en el horizonte de las propias expectativas de ese pensar.

Podemos decir –junto a ciertos autores que gustan escudriñar en los géneros literarios para traerlos como metáforas a las diferentes formas que adquieren las posiciones de los sujetos ante los objetos a conocer, como por ejemplo los argentinos Grüner y Rinesi y el italiano Michel Maffesoli entre muchos más– que el autor nos coloca en primer lugar, en un registro de tragedia para cerrar el telón con uno que compatibiliza con el drama.

¿Por qué recurro a estas figuras a propósito del ensayo de Borja? Porque la tragedia es, tanto para Maffesoli (2020) como para Rinesi (2015) una trama sin salida, aporística que enfrenta valores irreconciliables. Lo dramático en cambio, se presenta como la “concepción propia de una elite que cree tener una solución oportuna para todo” (Maffesoli, 2020, 103), o a decir de Rinesi (2015) el drama es más parecido a la vida misma porque combina tragedia y comedia. Se trata, según este autor, de una representación que da cuenta de la transformación.

Debo confesar que estas dos figuras me fueron surgiendo mientras leía el ensayo. En efecto, los primeros apartados y de la mano de Espósito, Benjamin, Derrida, Foucault, Castro-Serrano nos lleva por el camino de las paradojas, de lo aporístico, de lo trágico. “¿cómo podemos hacerle frente a esta violencia del Estado, que es interna a él mismo, en el preciso momento que se instala mediante el derecho y la ley como si fuese la posibilidad de justicia?”. Pregunta que se hace y nos traslada justamente a nosotras y nosotros, actores cotidianos de semejante tragedia. Pero, en realidad ¿Somos conscientes de semejante aporía? Aun más, de conocerla ¿somos capaces de soportarla? En este plano el autor pareciera que nos hurta para que extendamos la reflexión a pesar de la angustia que ella nos trae.

Pero justo ahí, en el momento del “sin salida” hace aparecer algunos trazos para pensar respuestas a estas preguntas y que aportan autores como Abensour, Reyes Mates, Sucasas e incluso los mismos Espósito y Derrida. Con sus apoyos, Castro-Serrano considera que para que ello sea posible se requiere pensar bajo otro tiempo, otra política y otro entramado institucional, o en sus palabras bajo un por-venir, una política de la hospitalidad y una institución extravagante que no inmovilice. Pero es en el último apartado en el que el ensayo se expresa en la trama dramática, esa que se asemeja a la vida misma, más amable a la cotidianidad de las y los trabajadores sociales.

Así intentando “cierta aplicabilidad” –y me autorizo acá una discrepancia respecto del uso de una noción más acercada a la razón instrumental que tantos errores hizo cometer al campo disciplinar/profesional de trabajo social e incluso poco compatible con la densidad del desarrollo precedente– problematiza la intervención social para pensarla en un horizonte de transformación social más justa y situada. En ese sentido es contundente: “en la mirada tradicional se cae rápidamente en una intervención social que opera como dispositivo de control y

disciplinamiento que lo que hace es resguardar lo social en tanto mera reproducción” lo que significaría que desde allí se hace imposible aquel horizonte. En diálogo con autores provenientes del trabajo social como Carballeda, Rubilar, Morales pone en debate el enfoque de derechos, no por no coincidir con él, sino por la apelación a un derecho universal que en general se realiza en su uso. Es en ese registro en el que aboga por una intervención social que recupere lo singular, la ética de la hospitalidad, sin olvidar que ella es mucho más que una mera acción ya que en sí misma pone en juego posibilidades de diálogo, de aperturas temporales e institucionales. En síntesis, Borja invita a pensar/actuar intervenciones sociales que den cuenta de un *por-venir, una política de la hospitalidad y una institución extravagante que no inmovilice*.

El artículo que presenta Fabiola Mirada Pérez nos coloca rápidamente en una problemática social altamente sensible para el conjunto de la sociedad y para la intervención de las y los trabajadores sociales de manera medular. La violencia hacia las mujeres así como el tratamiento que las instituciones en general y de las de “justicia” en particular pareciera que se vuelve un “eterno retorno”, de allí la importancia de estos estudios que tratan de comprender los procesos más invisibles y que pueden aportar a la construcción de respuestas más potentes.

La autora asume el constructivismo y el enfoque cognitivo de política pública para “mostrar cómo esta última expresa la forma en que una sociedad construye su relación con el mundo”. Desde estos presupuestos se propone conocer las subjetividades institucionales que fueron produciendo un saber-hacer que se aplica a estos temas en el ámbito de la justicia. Discute esta noción apoyándose en autores como Deleuze, Derrida y Foucault por considerarlos autores que auxilian para interrogar los mecanismos de control del espacio jurídico y así poder comprender las resignificaciones que los actores de estos espacios realizan.

De manera bien interesante recupera el proceso de la visibilización de la cuestión de la mujer en Chile y la forma en que la justicia fue otorgando entidad jurídica a estas situaciones: de la calificación de *faltas* en los juzgados civiles a su judicialización como *delito* en la justicia penal. Esta metamorfosis, como para darle un nombre, da cuenta en forma clara de las pujas por los sentidos sobre determinados acontecimientos que una sociedad entabla en un momento dado y de cómo las luchas, en este caso de la mano de las propias mujeres, logran agujerear el techo permitiendo su evidencia.

Sin embargo, y esto lo va recuperando Fabiola en sus entrevistas, en lo cotidiano las transformaciones de las valoraciones y percepciones subjetivas no son lo suficientemente ágiles como para acompañar ciertos cambios normativos.

Así identifica la aparición de las valoraciones subyacentes en medio de discursos que dicen identificarse con las víctimas y valoraciones explícitas que están en línea con una despreocupación por el problema. La investigadora encuentra esquemas interpretativos generalizados que produce intervenciones estandarizadas y atravesadas por prejuicios. De esta manera sostiene con énfasis que la despersonalización a la que las víctimas son sometidas sólo causa un efecto de responsabilización hacia ellas mismas. Podríamos decir una re victimización que

las deja en mayor indefensión. Me pregunto también aquí por nuestra participación profesional como productores de sentidos en esta problemática, hasta donde afianzamos los discursos despersonalizantes y cuáles son nuestros márgenes como para romper con ellos. Un desafío necesario de enfrentar.

Encuentro en la lectura de estos artículos con formatos y sesgos diferentes por lo menos dos aspectos de coincidencia: el uso de algunos autores y la apuesta a la singularización. Ambos reconocen las devastaciones subjetivas que producen las apelaciones universalistas, descontextualizadas, despersonalizantes propias de la modernidad colonizadora, llamando a su impugnación. Pero, a la vez, nos dejan salidas, propuestas típicas del *drama* moderno.

Coloqué como título a este comentario una pregunta ¿Es posible una intervención *social*/ exenta de violencia y que a la vez sea justa? Nuestras intervenciones profesionales se llevan adelante en las instituciones moldeadas por las coordenadas de las sociedades capitalistas modernas –por lo menos como intento por estos lares– en las que el mandato es de control. Por otra parte la propia noción de intervención supone una cuota de violencia en tanto aparece como una posición tercera en una relación ya establecida. Considero que ambos aspectos, el mandato de control por una parte y la violencia más o menos explícita de toda intervención profesional por otra, son irreductibles. Lo que no significa que no se la pueda llevar adelante desde horizontes éticos, de allí la importancia de los aportes de los autores de esta sección.

En efecto, si tomamos en cuenta el escenario siempre contradictorio y paradójico en la que nuestras intervenciones se realizan pero a la vez entendemos que las problemáticas sociales son vividas por las personas de un modo singular, entonces podemos transitar por un trabajo social que en momentos se enfrenta a lo trágico quedando en un *sin salida* pero a veces se cuele lo cómico, porque como un drama siempre nos enfrentamos a la vida misma.

Referencias bibliográficas

Maffesoli, M. (2020). Crisis sanitaria, crisis civilizatoria. En Compilador@s Anónim@s, *Veneno Curvo. El pensamiento (incompleto) sobre el coronavirus*. Santiago de Chile: GAM.

Rinesi, E. (2015). Notas sobre la tragedia y el mundo de los hombres. En *Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.